



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 103 -2023-GRU-ORA

Pucallpa,

19 SEP. 2023

VISTO: El Registro N° 01402062, SOLICITUD S/N, de fecha 13 de junio de 2023, MEMORANDO N° 010-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 16 de junio de 2023, OFICIO N° 114-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 16 de junio de 2023, INFORME N° 04-2023-GRU-GGR-OCTRI/WRD, de fecha 02 de agosto de 2023, OFICIO N° 140-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 09 de agosto de 2023, INFORME N° 3731 -2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de julio de 2023, CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000004639, de fecha 20 de julio del 2023, INFORME N° 049-2023-GRU-GR-GGR-OEC-DRU, de fecha 18 de agosto de 2023, OFICIO N° 0323-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 17 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante SOLICITUD S/N, de fecha 13 de junio de 2023, el señor Boris F. Guevara Durand, Gerente General de INTI GLOBAL PERÚ S.A.C., remite señor Manuel Gambini Rupay, Gobernador Regional de Ucayali, y en atención al C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, para convocar a una reunión con la empresa consultora VERMILIN de los Estados Unidos de Norteamérica, para poder traer financiamiento sin retorno para ayuda social en general;

Que, mediante MEMORANDO N° 010-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 16 de junio de 2023, la Dra. Clara Mera De Díaz, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, remite al C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, la notificación de la autorización para la comisión de servicio en la ciudad de Lima, los días 20 al 22 de junio del presente año, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo con los representantes de la empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, la misma se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Av. Santo Toribio N° 173, vía central 125 Torre Real 8vo. Piso-San Isidro;

Que, mediante OFICIO N° 114-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 16 de junio de 2023, la Dra. Clara Mera De Díaz, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la asignación de viáticos para la comisión de servicio a favor del C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, los días 20 al 22 de junio del presente año, a realizarse en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo con los representantes de la empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, la misma se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Av. Santo Toribio N° 173, vía central 125 Torre Real 8vo. Piso-San Isidro;

Que, mediante INFORME N° 04-2023-GRU-GGR-OCTRI/WRD, de fecha 02 de agosto de 2023, el C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, remite a la Dra. Clara Mera De Díaz, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades por la comisión de servicio en la ciudad de Lima los días 20 al 22 de junio del 2023, que tuvo la finalidad de participar en la reunión de trabajo con los representantes de la empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, la misma se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa Av. Santo Toribio N° 173, vía central 125 Torre Real 8vo. Piso-San Isidro;

Que, mediante OFICIO N° 140-2023-GRU-GGR-OCTRI, de fecha 09 de agosto de 2023, la Dra. Clara Mera De Díaz, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el reembolso de viáticos por la comisión de servicio realizado por el C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Regional de Ucayali, realizado en la ciudad de Lima los días 20 al 22 de junio de 2023, que tuvo la finalidad de participar en la reunión de trabajo con los representantes de la empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, por la suma de S/ 811.20 (Ochocientos Once y 20/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 3731 -2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 20 de julio de 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Director del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Econ. Jorge Ruiz Marina, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000004639, de fecha 20 de julio del 2023, el CPC. Peter Matos Chino, Sub Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el reembolso de viáticos por gastos de comisión de servicios realizado en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la reunión de trabajo con los representantes de la empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, la misma se llevó a cabo los días 20 al 22 de junio del presente año, en las instalaciones de la empresa Av. Santo Toribio N° 173, vía central 125 Torre Real 8vo. Piso-San Isidro, aplicándose en específica de gastos 23.21.22 viáticos y asignaciones por comisión de servicios con cargo a la Meta N° 0061- Acciones de Cooperación Técnica Internacional – con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/ 960.00(Novecientos Sesenta y 00/100 soles), cabe precisar que el C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, solo sustento en gasto por la comisión de servicio el monto de S/ 811.20 (Ochocientos Once y 20/100 soles);

Que, en mérito al INFORME N° 049-2023-GRU-GR-GGR-OEC-DRU, de fecha 18 de agosto de 2023, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0323-2023-GRU-ORA/OC, de fecha 17 de agosto de 2023, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su Artículo 2°- literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado; por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 811.20 (Ochocientos Once y 20/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, revisado los actuados, se tiene que la obligación materia de reembolso cuenta con el Comprobante de Pago y demás antecedentes que sustentan la comisión realizada, en consecuencia, cumple con los requisitos exigidos;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31638- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales del Gobierno Regional de Ucayali y la Oficina de Contabilidad;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU- GR, de fecha 03 de enero de 2023, y la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de reembolso a favor del C.P.C. Wilson Ruiz Soria, Especialista en Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza del Gobierno Regional de Ucayali, por el monto de S/ 811.20 (Ochocientos Once y 20/100 soles), por gastos realizados por la comisión de servicio en la ciudad de Lima, los días 20 al 22 de junio de 2023, quien participó en la reunión de trabajo con los representantes de la





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



empresa Inti Global Perú S.A.C., para la coordinación sobre financiamiento sin retorno para la ayuda social en general, la misma se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa Av. Santo Toribio N° 173, vía central 125 Torre Real 8vo. Piso-San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que el egreso que origine la presente será afectado a la Meta 0061 – Acciones de Cooperación Técnica Internacional, con fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, conforme al CCP N° 00000004639, aprobado con INFORME N° 3731-2023-GRU-GRPP-SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CRC. Alcides Saromo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

